INFORMACION GENERAL					
EMPRESA/PROVEEDOR	TALLERES LC SAS				
NIT	901709234-1	REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CIPAGAUTA CÁRDENAS		
TELEFONO:	3134264740				
CORREO ELECTRONICO:	TALLERESLC@HOTMAIL.COM				
BANCO:	BANCOLOMBIA				
NÚMERO DE CUENTA:	10000010680	TIPO DE CUENTA:	AHORROS		
INFORMACIÓN CONTRATO					
NUMERO DE CONTRATO:	CPS-375-2026				
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA				
CDP NO.	DIS-2026000520	RP NO.	RES-2026001088		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($269.475.619)				
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO:	MILLER RODRIGO AVELLANEDA				
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS				
FECHA INICIO CONTRATO:	lunes, 27 de julio de 2026				
FECHA FINALIZACION CONTRATO:	jueves, 31 de diciembre de 2026				
PLAZO EJECUCION CONTRATO:	153				DIAS
VIGENCIA DEL CONTRATO:	273,00	DIAS	HASTA	sábado, 1 de mayo de 2027	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			NUMERO POLIZA	25-44-101215526
TIPO DE PÓLIZA:	CUMPLIMIENTO				
VALOR ASEGURADO:	$ 215.580.495,20			NUMERO DE ANEXO	2
ASEGURADORA:	SOLIDARIA DE COLOMBIA			NUMERO POLIZA	25-40-101057460
TIPO DE PÓLIZA:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
VALOR ASEGURADO:	$ 350.181.000,00			NUMERO DE ANEXO	2
MODIFICATORIOS: ADICIONES Y PRÓRROGAS (SI APLICA)					
NUMERO DE PLANILLA 1.	NO APLICA	FECHA PAGO DE PLANILLA	NO APLICA		
VALOR A COBRAR PERIODO					
MES A COBRAR	JULIO - SEPTIEMBRE				
NUMERO DE PAGO	1	DE	27/07/2026	HASTA	10/09/2026
VALOR A COBRAR	$ 101.651.585,00				
VALOR EN LETRAS	CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO M/CTE				
FACTURA ELECTRONICA	CUENTA DE COBRO 001				

RELACION DE PAGOS			
VALOR CONTRATO	$ 269.475.619,00		
NUMERO PAGO	VALOR PAGO	PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	$ 101.651.585,00	$ 101.651.585,00	$ 167.824.034,00

FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal de La Calera cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

1. Mediante actas parciales hasta completar el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, estos pagos serán avalados y aprobados por la supervisión del contrato. Las actas parciales deben garantizar dicho porcentaje de avance, ejecución física y real y cumplimiento de los requisitos

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

El suscrito SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, en su condición de supervisor del Contrato No. CPS-375-2026, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato de conformidad con los soportes cargados en la plataforma SECOP II así como con el pago de sus obligaciones referidas en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el periodo a cobrar señalado en el presente documento.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

MILLER RODRIGO AVELLANEDA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ELABORÓ	IVAN OTALORA RUIZ	CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
REVISÓ	OSCAR IVAN VELASQUEZ		PROFESIONAL UNIVERSITARIO
APROBÓ	MILLER RODRIGO AVELLANEDA		SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS